

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2015-01137.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar el oficio “N°O-0621-4439, del 11 de junio de 2021” proveniente del Juzgado 9º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, a través del cual informó que tendrá en cuenta el embargo de remanentes solicitado.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 84 FIJADO HOY 29 DE JUNIO DE 2021 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43dc8a9706fc375b45ce5ec1810505f3676f58accfdccd277ecc9b13264ad5e8

Documento generado en 28/06/2021 01:01:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>